



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20771

Procedimiento Ordinario 259/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000259 /2011 seguido a instancia de SANDRA PATRICIA VALENCIA NOVOA contra la entidad mercantil COMEDOR COMO EN CASA SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **15/10/2012**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por SANDRA PATRICIA VALENCIA NOVOA contra COMEDOR COMO EN CASA SL debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél/llos la cantidad de 2.632,66 euros.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil COMEDOR COMO EN CASA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 22 de octubre de 2012.

